



Ordena Jueza federal no limitar los recursos del programa La Escuela es Nuestra

- *La orden judicial es producto de una demanda presentada por Aprender Primero, brazo jurídico de Mexicanos Primero, la última de una serie de acciones judiciales a favor de las escuelas con horario extendido.*
- *Este año LEEN recibió un presupuesto histórico para garantizar un techo mínimo de recursos para tener escuelas con servicio de horario extendido y de alimentación.*

Ciudad de México, 8 de febrero de 2023.- La Jueza Séptima de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México ordenó, mediante una suspensión definitiva, no limitar los recursos destinados al servicio de horario extendido en las Reglas de Operación de La Escuela es Nuestra (LEEN) para 2023, considerando el interés superior de las niñas, niños y adolescentes (NNA), y la existencia de una violación a su derecho a la educación.

En las Reglas de Operación de LEEN publicadas en enero, la Secretaría de Educación Pública (SEP) estableció que las escuelas beneficiarias del programa solo podrán usar el 21% de los recursos que recibe cada una para ampliar su jornada escolar a seis u ocho horas, situación que limitaría el servicio por falta de recursos para el pago de las y los docentes y directivos.

Esta orden judicial es consecuencia de una demanda de amparo presentada por Aprender Primero, brazo jurídico de Mexicanos Primero, acompañados por el despacho DLA Piper. En dicha demanda se reclama que la SEP hizo una interpretación ilegal y errónea respecto de lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2023, el cual ordena que se utilicen hasta el 21% de los recursos TOTALES asignados a LEEN para las horas adicionales de aprendizaje en las escuelas. En otras palabras, que al servicio de horario extendido previsto por el programa le corresponden hasta un total de cinco mil seiscientos millones de pesos. Adicionalmente, que la implementación de la limitante que la SEP interpretó de manera equivocada haría prácticamente imposible la ejecución del horario extendido, lo cual es claramente violatorio de los derechos de NNA.

Hace unas semanas advertimos que las Reglas de Operación de LEEN para 2023 eran un engaño. El día de hoy anunciamos que nuestra batalla en tribunales no cesa y que lucharemos para evitar que LEEN se convierta en el programa de la simulación. LEEN

es el programa más importante en materia de política educativa del gobierno federal, sobre todo ahora que ha absorbido al extinto programa “Escuelas de Tiempo Completo” y, como tal, debemos asegurar que funcione. Este año recibió un presupuesto histórico que permitía suponer que habría recursos suficientes para atender sus tres componentes (infraestructura, horario extendido y servicio de alimentación). Así lo pretendió la Cámara de Diputados al aprobar una reserva al PEF cuyo objetivo era garantizar un techo mínimo de recursos para tener escuelas con servicio de horario extendido. De aplicarse la limitante ilegal de la SEP, las escuelas con horas adicionales de aprendizaje dejarían de existir en la práctica.

Desde hace 4 años, en Mexicanos Primero buscamos salvaguardar las escuelas con jornada ampliada y servicios de alimentación. Debemos avanzar hacia un Sistema Educativo Nacional donde todas las escuelas de educación básica cuenten con un horario de 6 a 8 horas como jornada regular, como lo establece la Ley General de Educación y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Seguiremos empujando y trabajando tanto en las comunidades escolares como con las autoridades competentes para lograr dicho objetivo.